

## V. Anuncios

Otros anuncios

*Administración Local*

### Cabildo Insular de Tenerife

**3627** ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, por el que se hace pública la Resolución de 10 de julio de 2008, que abre trámite de audiencia en el expediente de delimitación y cambio de categoría incoado a favor de la Iglesia y Antiguo Convento Franciscano, sita en el término municipal de Granadilla de Abona.

Habiendo sido intentada mediante carta certificada con aviso de recibo, sin que haya podido ser practicada la notificación de la Resolución del Sr. Director Insular de Cultura de este Excmo. Cabildo Insular de fecha 10 de julio de 2008, a efectos de proceder al trámite de audiencia a los interesados relacionados en el anexo adjunto, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de dicha Resolución:

“Visto el expediente de delimitación y cambio de categoría incoado a favor de la Iglesia y Antiguo Convento Franciscano, sita en el término municipal de Granadilla de Abona, y

Resultando, que con fecha 6 de junio de 2008, se dicta Resolución del Sr. Coordinador General del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por la que se incoa expediente de delimitación y cambio de categoría a favor de la Iglesia y Antiguo Convento Franciscano, sita en el término municipal de Granadilla de Abona (Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento Histórico-Artístico, mediante el Decreto 602/1985, de 20 de diciembre, del Gobierno de Canarias), de acuerdo con la delimitación gráfica y escrita, justificación de la delimitación y descripción que figuran en los anexos I y II que acompañan a dicha Resolución.

Considerando, lo establecido en el artº. 9 del Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, respecto a que se dará vista del expediente a los interesados por un plazo de quince (15) días, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Considerando, que según establece el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando, que esta Coordinación General del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos, ostenta las competencias del Cabildo Insular en materia de patrimonio histórico, en virtud de Acuerdo del Pleno corporativo de fecha 5 de julio de 2007 y de Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 6 de julio de 2007.

Es por lo que,

#### RESUELVO:

Abrir el trámite de audiencia a los interesados en el expediente incoado para la delimitación y cambio de categoría a favor de la Iglesia y Antiguo Convento Franciscano, sita en el municipio de Granadilla de Abona, a fin de poner de manifiesto dicho expediente a quienes pudiera interesar, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince (15) días, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, nº 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

A tales efectos, se pone de manifiesto que el domicilio actual de la Unidad de Patrimonio Histórico es Avenida San Sebastián, nº 8, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.- El Coordinador General del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos, Cristóbal de la Rosa Croissier.

#### ANEXO

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia y Antiguo Convento Franciscano.

TÉRMINO MUNICIPAL: Granadilla de Abona.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Pedro David Vera Melián.